



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-UNC-2023-00901213- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones como Auxiliar de Recaudación de Recursos Propios del Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes, aprobado mediante RD-889-E-UNC-DEC#FA, y tramitado mediante EX-UNC-2023-00901213- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se ha desarrollado en conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que en el Orden N° 35 se incorpora el Acta N° 1 del Tribunal con la nómina de postulantes admitidos.

Que en el Orden N° 36 se incorpora el Acta N° 2 del Tribunal con las consignas de la prueba teórico-práctica y los ejes de la entrevista.

Que en el Órdenes N° 37 y N° 38 se incorporan las respuestas a la prueba teórico-práctica producidas por la única postulante admitida.

Que en Orden N° 39 se incorpora el Dictamen Final del Jurado, con el correspondiente Orden de Mérito (Anexos VIII y VII de la OHCS N° 7/2012).

Que atendiendo a que se ha admitido una única postulante, y en aplicación del principio de economía procesal, este Decanato considera oportuno aprobar el dictamen emitido por el Tribunal y proceder a la designación de la postulante en un solo acto administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el jurado interviniente en el concurso cerrado interno de un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones como Auxiliar de Recaudación de Recursos Propios del Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes, según el siguiente orden de mérito:

1º- BRUNETTI, Cintia Andrea. DNI N° 29.256.336. Puntaje: 78,7.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso de antecedentes y oposición a la Sra. Cintia Andrea BRUNETTI, Legajo N° 57.659, DNI N° 29.256.336, en un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones como Auxiliar de Recaudación de Recursos Propios del Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes, a partir del día de la fecha

con reconocimiento desde el 12 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: La Sra. BRUNETTI deberá presentarse ante el Departamento de Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

ARTÍCULO 4º: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, para sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al Área Económico-Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos a sus efectos.